



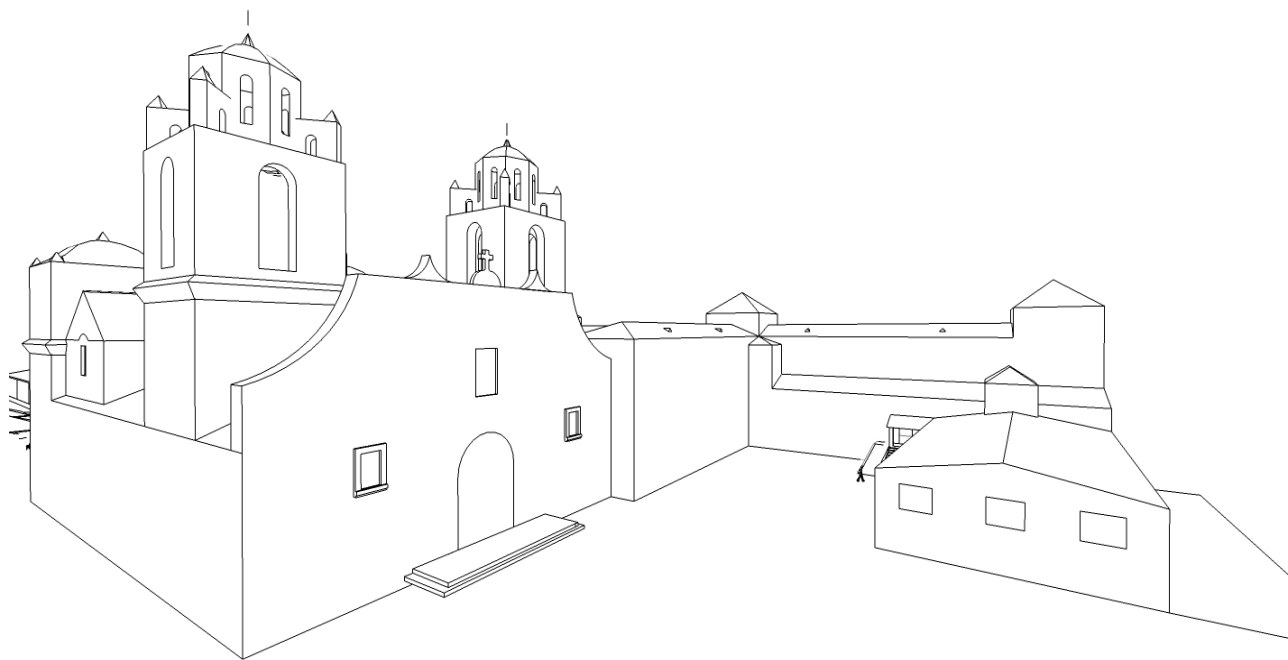
INSTITUTO SUPERIOR DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN ANTONIO  
**UCAM**

# 0021- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

**Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)**







## Índice

<b>Breve descripción de la asignatura.....</b>	<b>3</b>
<b>Requisitos Previos .....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>3</b>
<b>Competencias y resultados de aprendizaje .....</b>	<b>4</b>
<b>Competencias específicas.....</b>	<b>4</b>
<b>Resultados de aprendizaje .....</b>	<b>5</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>5</b>
<b>Contenidos .....</b>	<b>7</b>
<b>Relación con otras asignaturas del Plan de Estudios.....</b>	<b>9</b>
<b>Sistema de evaluación .....</b>	<b>9</b>
<b>Procedimientos de evaluación: principios generales: .....</b>	<b>9</b>
<b>Criterios de evaluación:.....</b>	<b>11</b>
<b>Bibliografía y recursos.....</b>	<b>13</b>
<b>Bibliografía básica .....</b>	<b>13</b>
<b>Bibliografía complementaria .....</b>	<b>13</b>
<b>Recursos complementarios.....</b>	<b>13</b>
<b>Web relacionadas .....</b>	<b>14</b>
<b>Recomendaciones para el estudio.....</b>	<b>15</b>
<b>Material necesario .....</b>	<b>15</b>
<b>Tutorías .....</b>	<b>15</b>





## Formación y Orientación Laboral (FOL)

Código: **0021**

Nº de créditos: **5 ECTS (90 horas)**

Unidad Temporal: **Primer Curso**

### Breve descripción de la asignatura

La Formación y Orientación Laboral (FOL) es un módulo profesional que está presente en todos los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Su estructura y desarrollo abarca una serie de conocimientos básicos para el mundo del trabajo, que abarca desde el conocimiento de las normas básicas de prevención de riesgos laborales y técnicas de prevención individual y colectivas, propia de su entorno laboral como técnico superior de educación infantil, al conocimiento y uso de instrumentos propios de la búsqueda de empleo, autoempleo, orientación laboral y profesional, pasando por ámbitos propios de la psicología y sociología laboral básica para la identificación y desarrollo de las relaciones laborales y de trabajo propias del ámbito profesional del estudiante de técnico superior de educación infantil.

### Brief Description

The Training and Employment Guidance (FOL) is a professional module which is present in all Vocational Training Cycles.

Its structure and development covers a range of basic skills for the world of work, ranging from the knowledge of the basic rules of occupational safety and prevention techniques individually and collectively, their own work environment as a senior technician childhood education, using the knowledge and tools of the job search, self employment, work and professional guidance, to own fields of psychology and sociology basic work for the identification and development of labor relations and labor's own professional field of student senior technical school education.

### Requisitos Previos

No existen requisitos previos para la realización de esta asignatura.

### Objetivos generales

Los objetivos generales de la asignatura son los siguientes:

- Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.



- Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

## Competencia General

La Competencia general del alumnado del Ciclo Formativo Técnico Superior en Educación Infantil consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

## Competencias específicas

UC1027\_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.



UC1028\_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas de cero a tres años.

UC1029\_3: Desarrollar programas de adquisición de hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.

UC1032\_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033\_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

## Resultados de aprendizaje

El alumnado será capaz de:

1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplicar las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos propios de la organización.
3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de la relación laboral, reconociéndolos en las diversas modalidades de contrato.
4. Conocer y valorar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, identificando las distintas prestaciones.
5. Evaluar los riesgos derivados de su actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplicar medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de técnico superior en educación infantil.

## Metodología

Algunas de las características de la Metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la asignatura son:

### **ACTIVA**

Las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor/a, en estos casos, se limita a:

- a) Introducir los temas.
- b) Facilitar la información adecuada



c) Colaborar con los alumnos/as en la puesta en acción de una actividad determinada.

d) Moderar debates (En ocasiones en colaboración con algún alumno/a)

**Trabajo Individual** a través de la realización de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información.

**Trabajo en Equipo** para la realización de distintos procedimientos diversos.

### ***PARTICIPATIVA***

Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realiza una actividad previa en la que el profesor/a expone la forma correcta de realizar los debates, tomando decisiones tales como:

a) Elección de Moderador/a.

b) Elección de grupos.

c) Formas de discusión.

d) Formas de Votación.

### ***DEMOCRÁTICA***

Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual ó en grupo.

### ***FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA***

En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.

La concreción de las experiencias de trabajo en y fuera del aula, se concretiza desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscando la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Cumplimentación de los diversos modelos de la Seguridad Social, inscripciones, boletines, impresos, etc.
- Elaboración de esquemas y mapa conceptuales, para representar las ideas fundamentales de los diversos temas.
- Estudios de casos prácticos, con resolución según la normativa y LPR.
- El coloquio y el debate. Realización de entrevistas y valoración colectiva de las mismas.
- Valoración del trabajo en equipo como medio de aprendizaje, de relación y de respeto. Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista, en particular en el mundo laboral y en el protagonismo social (discusiones en grupo, asambleas de clase...) y cultural (películas, documentales, etc.). Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos.





- El estudio dirigido. Se trabajará también al aprender a captar y expresar la información recogida en los vídeos, películas, documentales, así como la intención de los programas para el ámbito laboral y profesional.
- Búsqueda de información significativa en materiales impresos, audiovisuales, informáticos así como en Internet, para fundamentar sus opiniones, opciones laborales y profesionales. Así como todas las estrategias de búsqueda de empleo y / o creación de auto-empleo.
- Uso del procesador de textos y del corrector ortográfico como herramientas para una planificación más eficaz de los trabajos escritos, cartas de presentación, elaboración de Currículum Vitae, etc.

## Contenidos

Los contenidos de la Formación y Orientación Laboral son:

### **Búsqueda activa de empleo**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en educación infantil.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en educación infantil.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de las expectativas previstas.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en educación infantil.

### **Planificación de la propia carrera**

- Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.
- Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

### **Gestión del conflicto y equipos de trabajo**

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.
- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.



- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

### **Contrato de trabajo**

- El derecho del trabajo.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

### **Seguridad Social y Desempleo**

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, alta, baja y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

### **Evaluación de riesgos profesionales**

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.



- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

#### **Planificación de la prevención en la empresa**

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del Sector.

#### **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

## **Relación con otras asignaturas del Plan de Estudios**

Todas las materias del Plan de Estudios.

## **Sistema de evaluación**

### **Procedimientos de evaluación: principios generales:**

#### *1. Desarrollo de capacidades iniciales:*

Toda evaluación tiene un principio: las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes que tienen los alumnos/as, al empezar el curso, y una finalidad: conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo alcanzado a lo largo del mismo, en relación con los objetivos programados. Se realizará una prueba de conocimientos previos sobre la asignatura.

#### *2. Secuenciación y temporalización del desarrollo de capacidades:*

Los objetivos que los alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso, tienen que ser logrados de forma procesual, así mismo, el control del progreso se realizará diariamente y se concretará, de forma oficial en la evaluación trimestral y en la evaluación final.

#### *3. Graduación diversa de los objetivos a alcanzar:*



Las capacidades y las actitudes terminales adquiridas por los alumnos/as se valorarán de manera distinta para cada uno de ellos/as, pues en la valoración debe ponderarse el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.

#### 4. *Evaluación Individualizada:*

Si se ha aplicado con corrección el punto anterior, la evaluación debe ser individualizada, pues deberá valorar los progresos de cada alumno/a en relación con su situación de partida, tomando las medidas pertinentes para la consecución de los objetivos a lo largo del trimestre, a través de diversos trabajos complementarios, de recuperación o, si proceden, de ampliación, según los casos concretos del alumnado.

#### 5. *Variaciones de los criterios evaluadores:*

La evaluación no la entendemos, como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario deben hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tengan en cuenta, entre otras, las siguientes variables:

- La distinta capacidad de los alumnos/as.
- Factores externos de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal del Curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.

#### 6. *Capacidades Mínimas a alcanzar:*

Cada alumno/a debe tener un progreso adecuado a:

- Situación inicial de partida.
- Su adaptación a las actividades programadas.
- Su desarrollo cognitivo a lo largo del curso.

Por ello dentro del marco general de las capacidades terminales a alcanzar, cada alumno/a debe conseguir unos mínimos que son precisamente los que se deben concretar y ser alcanzados para superar con éxito la Evaluación Final del Módulo.

La evaluación del Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral, será coparticipada por el docente que imparte dicho módulo y el alumnado que realizará una autoevaluación-entrevista, al finalizar la materia. La calificación final reflejará la situación a que han llegado los alumnos/as y se basará en la actitud del alumnado, sus aptitudes y la correcta elaboración de los documentos y actividades exigidas durante el curso, además de:

- La asistencia puntual y el desarrollo de todas las actividades programadas.
- La autoevaluación de los alumnos/as. De su trabajo y de los logros conseguidos.



La expresión de la calificación final será de acuerdo con la normativa teniendo en cuenta esta distribución porcentual:

- Pruebas escritas (70%)
- Participación y prácticas en el aula y campus virtual (30%)

El sistema de calificaciones será con la siguiente valoración:

- Suspenso: 0-4.9
- Aprobado 5-6.9
- Notable:7-8.9
- Sobresaliente 9-10

Para optar a cada evaluación, será necesario haber entregado al profesor, al menos **las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos** realizados durante la misma.

Para superar la asignatura en su totalidad, el alumno tendrá que tener una calificación igual o superior a 5 tanto en la parte teórica como en la práctica.

También se realizará un examen global en junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, o para los que pierdan la condición de evaluación continua.

Los alumnos/as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, en alguna unidad didáctica, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual o colectiva de recuperación si fuera preciso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpreta los conceptos básicos y los derechos derivados de la relación laboral.
2. Identifica e interpreta adecuadamente los elementos esenciales de las principales modalidades de contratación laboral.
3. Identifica el papel de los representantes de los trabajadores en las empresas.
4. Analiza e interpreta el convenio colectivo de su sector de actividad profesional.
5. Identifica y sabe argumentar las situaciones que pueden dar lugar a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
6. Interpreta la estructura de la nómina.
7. Valora el papel de la Seguridad Social como pilar básico para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
8. Conoce las diversas contingencias que cubre el Sistema de la Seguridad Social.
9. Conoce las principales prestaciones y características de la Seguridad Social.
10. Analiza y conoce la duración y cuantía de una prestación de desempleo.



11. Valora la importancia de la cultura preventiva en todas las actividades de la empresa.
12. Relaciona las condiciones laborales con la salud como trabajador/a.
13. Identifica los principales derechos y deberes en materia preventiva.
14. Identifica y clasifica las situaciones de riesgo más habituales en el entorno laboral de su actividad como técnico superior de educación infantil.
15. Conoce e identifica los elementos básicos de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales propias de su entorno laboral y profesional.
16. Aplica medidas básicas de prevención y protección ante situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector de actividad.
17. Conoce y practica las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar daños.
18. Analiza y conoce el plan de emergencia y primeros auxilios.
19. Conoce sus propias capacidades, habilidades, actitudes y destrezas para el ámbito laboral específico de su perfil profesional como técnico superior de educación infantil.
20. Valora la importancia de la formación permanente para una adecuada inserción laboral.
21. Conoce los itinerarios formativos- profesionales más relacionados con el perfil profesional de técnico superior en educación infantil.
22. Conoce y aplica el proceso de búsqueda activa de empleo en orden a una efectiva inserción en el mundo laboral.
23. Conoce las principales fuentes de información sobre empleo y autoempleo.
24. Reconoce y utiliza adecuadamente los principales instrumentos y técnicas de búsqueda de empleo en el campo profesional (Cartas de presentación, Currículum Vitae, entrevistas de trabajo...)
25. Prevé diversas alternativas de autoempleo en el sector profesional relacionado con su perfil profesional.
26. Identifica diferentes tipos de ayudas y subvenciones que se pueden conceder al autoempleo.

## **Pérdida de evaluación continua:**

Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 30% del total de horas, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final de Junio.

## **Criterios de recuperación**

La recuperación de los contenidos que no se hayan superado en junio se realizará en una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. El contenido de cada recuperación, tanto teórico como práctico será semejante al de la evaluación que se pretende recuperar



El alumno deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte la realización de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

## Bibliografía

### Básica

CALDAS, M<sup>a</sup> E.; CASTELLANOS, A; HIDALGO, M<sup>a</sup> L.; LÓPEZ, R. (2012). Formación y orientación laboral. Editex. Madrid.

Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 29-03-1995), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

### Complementaria

Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público:  
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/31/pdfs/BOE-A-2011-20638.pdf>

Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado

Laboral: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9110.pdf>

### Recursos complementarios

Folleto Informativos y Divulgativos:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral- Región de Murcia:

- *Riesgos Psicosociales.*
- *Acoso psicológico en el trabajo: “Mobbing”.*
- *Trastornos músculo- esqueléticos en el trabajo.*
- *La Seguridad y Salud en el Trabajo. Derechos y Deberes del trabajador.*
- *Prevención del Golpe del Calor.*

Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales- CROEM:

- *Iluminación en los Centros de Trabajo.*

Fundación para la Prevención de Riesgos- CCOO:

- *Las Mutuas.*





## Vídeos:

- *NAPO y las señales. NAPO y la prevención de riesgos.* Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo. Fundación para la prevención de riesgos laborales. 2008.
- *Elige ser tú. Guía y DVD para la realización de las dinámicas audiovisuales “quién es quién” y “empresa en expansión”.* Adelántate. Región de Murcia. Instituto de la Mujer, Equal y Unión Europea.
- *Proyectando la igualdad de género.* Instituto de la Mujer. 2008.

## Películas:

- *Los lunes al sol* de Fernando León de Aranoa. España (2002)
- *Working man’s Death*, de Michael Glawogger. Austria. (2005)
- *La camioneta*, de Stephen Frears. Reino Unido. (1996)
- *Recursos Humanos*, de Laurent Cantet. Francia (1999)
- *En tierra de hombres*, de Niki Caro. USA. (2005)
- *La toma de Avi Lewis*. Argentina. (2004)
- *La cuadrilla*, de Ken Loach. Reino Unido. (2001)
- *La huelga*, de Sergei M. Eisenstein. URSS. (1924)
- *Pelle el conquistador*, de Bille August. Dinamarca (1987)
- *Agua con sal*, de Pedro Pérez-Rosado. España. (2005)
- *El efecto Iguazú*, de Pere Joan Ventura. España. (2003)
- *Veinte años no es nada*, de Joaquín Jordá. España. (2005)
- *Tiempos modernos*, de Charles Chaplin. USA. (1936)
- *La Suerte dormida*, de González Sinde. España (2003)

## Web relacionadas

<http://www.todofp.es/>

<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/saludTrab/home.htm>

<http://www.insht.es/portal/site/>

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160&RASTRO=c\\$m120,128&IDTIPO=140](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160&RASTRO=c$m120,128&IDTIPO=140)





<http://www.ceoe.es/inicio.html>

[www.prevenciondocente.com](http://www.prevenciondocente.com)

<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=2145>

<http://www.sefcarm.es>

<http://www.seq-social.es>

<http://www.informajoven.org/info/servicios/academicolaboral.asp>

<http://canaltrabajo.com>

<http://www.educacion.gob.es/portada.html>

<http://www.educarm.es>

## Recomendaciones para el estudio

Actitud abierta a la reflexión y al diálogo constructor de nuevo conocimiento.

## Material necesario

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, incluyéndose entre los mismos: Fotocopias de libros, de textos legales, guías, fotocopias de casos prácticos, de recortes de prensa, etc.

Los alumnos/as deberán aportar al aula y panel informativo, recortes de prensa relativos a los bloques que componen la programación y documentos que en su entorno profesional y familiar pudieran tener sobre temas a trabajar.

Revistas de diversos temas monográficos de interés para la asignatura: Boletines Informativos de Instituciones, Organismos Oficiales, etc.

## Tutorías

En las tutorías de la asignatura se perseguirán los siguientes objetivos:

- Profundizar en los contenidos de la asignatura.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura mediante la realización de tareas complementarias, de recuperación y/ o de refuerzo.
- Proceder al acompañamiento del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.